IBERCLEAR – RENADE

Palacio de la Bolsa

Plaza de la Lealtad, 1

28014-MADRID

**A LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.U.**

(en adelante, «IBERCLEAR»)

D./Dª [nombre completo del Representante Legal], con D.N.I. [D.N.I.], actuando en su condición de Representante Legal de [nombre completo del Titular de Cuenta] (en adelante, el «Titular de Cuenta») y, en relación con la cuenta de la que éste es titular en el Área Española del Registro de la Unión, número EU-[número de cuenta completo] (en adelante, la «Cuenta»), por medio del presente escrito

**EXPONE**

Que el artículo 22.4 del Reglamento Delegado (UE) 2019/1122 de la Comisión de 12 de marzo de 2019, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Registro de la Unión, y que sustituirá al Reglamento (UE) nº 389/2013 de la Comisión de 2 de mayo de 2013, por el que se establece el Registro de la Unión de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Decisiones nº 280/2004/CE y nº 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº 920/2010 y nº 1193/2011 de la Comisión (en adelante, Reglamento de Registros), dispone que, al menos una vez cada tres años, el administrador nacional revisará si la información de la cuenta sigue siendo completa, exacta y verdadera, y está actualizada, y solicitará que el titular de la cuenta notifique los eventuales cambios que se hubieran producido.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto anteriormente y ante la solicitud efectuada por IBERCLEAR, el Titular de Cuenta procede, mediante la presentación del presente escrito y la documentación adjunta, a llevar a cabo una actualización de la documentación presentada en su momento para la apertura y mantenimiento de la Cuenta, con el fin de que ésta sea actual, exacta y verdadera.

**DECLARA**

Que toda la documentación adjunta al presente escrito que se presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 del Reglamento Delegado (EU) 2019/1122, simplemente supone una actualización de la documentación que, en relación con la Cuenta, existe actualmente en IBERCLEAR, por lo que, en todo caso, el escrito de Solicitud de Apertura y Mantenimiento de Cuenta y demás documentación que se presenta adjunta al presente escrito, no supone la solicitud de apertura de una nueva cuenta distinta de la Cuenta ni la modificación de la fecha en la que se abrió la Cuenta.

**SOLICITA**

A IBERCLEAR, al amparo de todo lo recogido en el presente escrito, que tenga por presentada toda la documentación adjunta y lleve a cabo las actualizaciones a su cargo que resulten pertinentes en relación con la Cuenta.

En [lugar], a [seleccione la fecha]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[nombre completo del Representante Legal]

Representante Legal del Titular de Cuenta